



Al contestar por favor cite estos datos:

Bogotá D.C.

12 JUL. 2019

81401511

Señores

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**

Palacio de Justicia

Bucaramanga- Santander

REF: TRAMITE CUMPLIMIENTO SENTENCIA T-361 DE 2017  
ACCIONANTES: COMITÉ POR LA DEFENSA DEL AGUA Y DEL PARAMO  
DE SANTURBAN Y LA CORPORACION COLECTIVO DE  
ABOGADOS LUIS CARLOS PEREZ  
ACCIONADOS: NACION- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO  
SOSTENIBLE.  
EXPEDIENTE: 201500734 (5315942)

**PAULA ALEJANDRA NOSSA NOVOA**, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.020.765.418 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional N° 281193 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada judicial de **LA NACION- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, en el proceso de la referencia, conforme a poder debidamente otorgado, el cual obra dentro del expediente, por medio de la presente me dirijo a su despacho a fin de solicitar que se aclare que la fecha de cierre y finalización de la fase de *Consulta e Iniciativa*, prevista dentro del documento con radicado 81401463 "*solicitud de actualización de cronograma para el cumplimiento de la sentencia*" es el próximo 18 de julio, y no el 10 de julio como quedo allí consignado, debido a un error de digitación.

Este mismo error se evidencio dentro del cronograma presentado, el cual anexo nuevamente con el ajuste de la fecha anteriormente indicada, para lo de su respectivo tramite.

Cordialmente,

**PAULA ALEJANDRA NOSSA NOVOA**  
C.C. 1.020.765.418  
T.P. 281193 C.S.J.



